



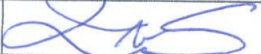
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En .....DVAO....., comuna de Licantén, a 01 de NOVIEMBRE del año 2020, la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria ECCO CAMARA COMERCIO TURISMO COSTA LICANTEN informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : .....16..... de DICIEMBRE del año 2020
- Horario : inicio 17:00 término 18:00
- Lugar y dirección : ESCUELA PUBLICA LOCA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria ECCO CAMARA TURISMO Y COMERCIO LICANTEN COSTA

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Gintalo Concha Muñoz</u>	<u>185039692</u>	
2	<u>MANUEL A. ROJAS H.</u>	<u>13.784326-P</u>	
3	<u>DANIELA SEPULVEDA SOTO</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)



19  
**RECEPCION**  
 HORA: \_\_\_\_\_  
**13 NOV 2020**  
 OF. DE PARTES  
 I. Municipalidad de Licantén

*Organización Comunitaria*